

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a RedClaimer:

Reclamación de pago: RedClaimer

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (EQ Abogados), por importe de **2.000,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 20/20, de fecha 28-02-2020 por importe de 2.000,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES29 453 345 3534 3453 y nos envía el justificante de pago al mail josecaballero@eqabogados.es dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. José Antonio Caballero Ruiz (EQ Abogados)